

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

10203 *Resolución de 4 de noviembre de 2016, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de Tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/Unidad
A) <i>Picaduras de liar</i>	
Winston Picadura de Liar (30 g)	5,10
B) <i>Picaduras de pipa</i>	
Al Rayan Orange with Mint (50 g)	2,65
Al Rayan Two Apple (250 g)	12,25
Mazaya French Tobacco Molasses Blueberry & Mint (50 g)	2,50
Mazaya French Tobacco Molasses Grape & Berry (50 g)	2,50
Mazaya French Tobacco Molasses Mixed Berry (50 g)	2,50
Mazaya French Tobacco Molasses Pineapple & Mint (50 g)	2,50
Mazaya French Tobacco Molasses Tropicano (50 g)	2,50

Segundo.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de noviembre de 2016.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Juan Luis Nieto Fernández.